



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 15 de julio de 2026

**ACUERDO QUE MODIFICA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN
LINGÜÍSTICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Lingüística Aplicada de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Lingüística Aplicada de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, la maestra María del Carmen Navarro Téllez, Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la presidencia y secretaría técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo de modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de Lingüística Aplicada de la Universidad

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 8 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

“La propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Lingüística Aplicada responde a la necesidad de fortalecer la pertinencia social, académica y cultural de la formación universitaria frente a los retos contemporáneos. Desde su creación en 2010, este programa ha buscado formar profesionistas con competencias científicas para analizar la naturaleza, estructura y uso del lenguaje, así como comprender los procesos de adquisición de segundas lenguas desde una perspectiva social e intercultural.

El rediseño curricular 2026–2031 se fundamenta en los cambios sociales, educativos y tecnológicos recientes, así como en los lineamientos nacionales e institucionales que demandan una educación inclusiva, equitativa y de calidad. La revisión integral del plan de estudios, apoyada en procesos de acreditación y seguimiento de egresados, confirma la necesidad de ampliar las opciones de campo laboral y de integrar nuevas unidades de aprendizaje que fortalezcan la investigación, la traducción, la interpretación y la revitalización de lenguas originarias.

La pertinencia del programa se sustenta en problemáticas sociales como la desigualdad lingüística en México, donde la diversidad de 68 lenguas nacionales y 364 variantes enfrenta riesgos de desplazamiento y desaparición. En este contexto, la Lingüística Aplicada se convierte en un instrumento clave para garantizar el derecho constitucional a una educación intercultural y para atender las demandas de inclusión en ámbitos educativos, jurídicos, culturales y comunitarios.

El proyecto curricular se alinea con la Agenda 2030 de la ONU, particularmente con los ODS 4 (Educación de calidad) y ODS 10 (Reducción de desigualdades), así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021–2027, que promueven la equidad, la justicia social y la preservación de la diversidad cultural. De igual manera, se articula con el Plan de Desarrollo Institucional UAN 2022–2028, que establece como prioridad la formación integral y pertinente, con énfasis en la interculturalidad y el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

pensamiento crítico."

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Dirección de Programas Académicos de la Secretaría Académica, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron los cambios el anexo A de este programa académico, así mismo se realizó la modificación del proyecto normativo, quedando de la siguiente manera:

Proyecto Normativo	
Decía:	Dice:
Acuerdo de Modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Lingüística Aplicada de la Universidad Autónoma de Nayarit
Artículo primero.- Se aprueba por el Consejo Coordinador Académico el Acuerdo de modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Lingüística Aplicada de la Universidad Autónoma de Nayarit, quedando de la siguiente manera:	Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Licenciatura en Lingüística Aplicada de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Licenciatura en Lingüística Aplicada, identificado de la manera siguiente:
Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Educación y Humanidades.	Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Educación y Humanidades.
Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Lingüística Aplicada	Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Lingüística Aplicada
Título que otorga: Licenciado(a) en Lingüística Aplicada.	Título que otorga: Licenciado(a) en Lingüística Aplicada.
Modalidad: Escolarizada.	Modalidad: Escolarizada.
Periodicidad: Semestral.	Periodicidad: Semestral.
Vigencia: Del 2026 al 2031.	Vigencia: Del 2026 al 2031.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Artículo segundo. Se aprueba el Proyecto Curricular de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, contenido en el anexo A: Transitorios: Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.	Transitorio: Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.
---	---

Proyecto Curricular	
Página 55 se encuentra el mapa lo cual tiene las unidades de aprendizaje de TBA si color	Página 55 se encuentra el mapa se colocó color TBA y se asignaron a una línea de formación, el periodo de VII y VIII se recorrieron
Página 57 concentrado tronco básico de área Investigación y metodología	Página concentrado tronco básico de área Metodología
Página 58 en el concentrado Se encuentra la clave EYHLA	Página 58 en el concentrado Se cambiaron las claves CSHLA
En la página 58 del concentrado de Unidades de Aprendizaje - Introducción al inglés CSHLA-101 32 32 48 112 7 - Inglés CSHLA-105 32 32 48 112 7 - Introducción a la observación de clase CSHLA -106 Curso-Taller 24 24 0 48 3 - Observación de clase CSHLA -113 Taller 16 32 0 48 3	En la página 57 del concentrado de Unidades de Aprendizaje - Introducción al inglés CSHLA-101 24 24 48 112 7 - Inglés CSHLA-105 24 24 48 112 7 - Introducción a la observación de clase CSHLA-106 Curso-Taller 24 16 8 48 3 - Observación de clase CSHLA -113 Taller



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

- Identificación de problemas de investigación y diseño de objetivos CSHLA -114 Curso-Taller 16 32 0 48 3 - Práctica guiada de clase CSHLA -120 Taller 16 32 0 48 3	- Identificación de problemas de investigación y diseño de objetivos CSHLA -114 Curso-Taller 16 24 8 48 3 - Práctica guiada de clase CSHLA-120 Taller 16 24 8 48 3
TOTAL 1178 1336 2302 4878 273	TOTAL 1208 1304 2334 4878 273

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.

Políticas:

- La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.
- El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.

Programas estratégicos:

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinarios, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.
- Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.
- Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Lingüística Aplicada de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

V. Proyecto normativo.

**Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Lingüística
Aplicada de la Universidad Autónoma de Nayarit**

Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Licenciatura en Lingüística Aplicada de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Licenciatura en Lingüística Aplicada, identificado de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Educación y Humanidades.

Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Lingüística Aplicada

Título que otorga: Licenciado(a) en Lingüística Aplicada.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Modalidad: Escolarizada.

Periodicidad: Semestral.

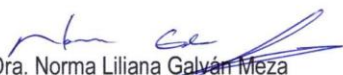
Vigencia: Del 2026 al 2031.

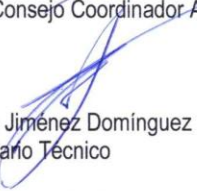
Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, a los 26 veintiséis días del mes de junio de 2026 dos mil veintiséis.

Consejo Coordinador Académico

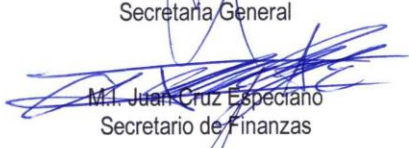

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico


Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez
Secretario Técnico

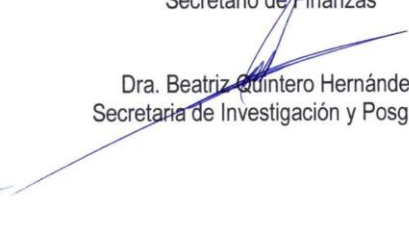
Titulares del Secretariado Universitario

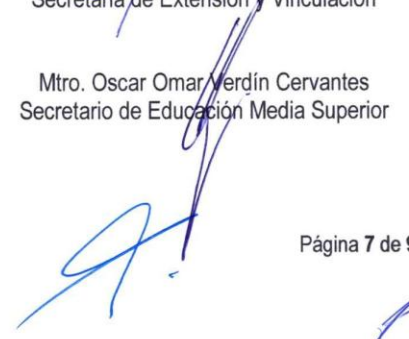

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General


Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica


M.I. Juan Cruz Espejano
Secretario de Finanzas


Dra. Teresa Aide Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación


Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado


Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaría de Rectoría

Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaría de Administración

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e
Infraestructura

Coordinadores de Áreas Académicas

Dra. Karla Belinda Navarrete Ayón
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias de la Salud

Dr. Mario Orlando Estrada Virgen
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Biológico Agropecuarias y
Pesqueras

Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinar

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Eduardo Alberto Jaramillo García
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No.4, Tecuala

Ángel Gael Pérez Jiménez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica Preparatoria No. 16, Tepic



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dr. Sergio Rafael Izárraga Salcedo
Consejero Director de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías

María Fernanda Esparza Moya
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías

Dr. Javier Germán Rodríguez Carpena
Consejero Director de la Unidad Académica
Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

Rody Alexander Nava Gómez
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Medicina Veterinaria y Zootecnia

C.D. Yossune Donaji Cortez Hernández
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Odontología

Jonatan Guillermo Del Río González
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Enfermería

Dr. Idi Amin Germán Silva Jug
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Contaduría y Administración

Jesús Larios Vergara
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Economía

M.E. María Titzé Yunuen Cárdenas Ayala
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades

Omar Alejandro Ávila García
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales

L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes

Octavio Montes de Oca Amores
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
ANEXO A



LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA APLICADA

CLAVE DEL PROGRAMA: 522300045

MODALIDAD EDUCATIVA: ESCOLARIZADA

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

VIGENCIA: 2026- 2031

OTORGA EL TÍTULO DE: LICENCIADO (A) EN LINGÜÍSTICA APLICADA

FECHA: TEPIC, NAYARIT ABRIL 2026

Handwritten signatures in blue ink are scattered around the text, including several on the left side and a large one at the bottom center.



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**